

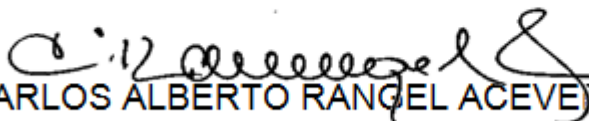
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Infórmese al solicitante que el inmueble identificado con folio de matrícula 50S-40245745, se encuentra a disposición de este juzgado, con ocasión del embargo de remanente aquí solicitado, conforme el oficio recibido el 29 de enero de 2021 emitido por el Juzgado 19 Civil Municipal de esta ciudad.

A fin de verificar la información presentada por el demandante, se le solicita que allegue el certificado de tradición del referido inmueble.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

(2)